

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut 012343238-k
 La Cantidad de \$ 676,000 SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIOS DE COMPUTACION MES DE NOVIEMBRE 2010.
 Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	72	29/11/2010	676,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1648

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		676,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	676,000	
Totales		676,000	676,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	676,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		608,400
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		67,600
Totales		676,000	676,000



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª Cristina Vargas Vivar
 Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barria J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero